



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL  
SALA CIVIL FAMILIA – SECRETARÍA  
PEREIRA - RISARALDA

CONSTANCIA SECRETARIAL

El término de ejecutoria de la providencia de fecha 17-06-2022, notificada con anotación en el estado electrónico publicado el 21-06-2022, corrió conjuntamente para solicitar pruebas durante los días 22, 23 y 24 de junio de 2022. Inhábiles los días 18, 19, 20, 25, 26 y 27 de junio del presente año. En aquel lapso, el accionante, allegó escritos.

Por otra parte, se informa que el pasado 24-06-2022 a las 04:01 p.m., el apoderado judicial de Cotty Morales Caamaño, arrimó memorial.

De los recursos de reposición interpuestos por el accionante, se corre traslado por el término de tres (3) días (Artículo 319 del Código General de Proceso).

Dicho traslado se hace constar en lista, que se fija vía electrónica en el portal oficial de la Rama Judicial, url: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superiorde-pereira-sala-civil-familia/home>, hoy veintinueve (29) de junio de dos mil veintidós (2022) a las 7:00 a.m. y empezará a correr a partir del treinta (30) de igual mes y año. (Artículo 110 C.G.P).

Radicado 66001310300420190016801

CÉSAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO  
Secretario